

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 799/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña Francisca Font Martínez, don Juan Miguel Pascual Font y don Miguel Font Cerdá, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0799/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en término de esta ciudad, consistente en casa de planta baja, con terreno adjunto, señalada con el número 22 de la calle Más, edificada sobre una porción de terreno procedente del predio «Son Español». Mide, en junto, 1 área aproximada de 980,62 metros cuadrados, y linda: Por frente, con la calle Más; fondo, con la finca de don Miguel Berga; derecha, entrando, con finca de don José Más Alcina, e izquierda, con porción segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 466 de Palma, tomo 3.751, folio 118, finca 25.676, inscripción cuarta.

Tipo de subasta finca número 25.676: 39.320.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de mayo de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—30.728.

## PIEDRAHÍTA

*Edicto*

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahíta (Ávila) y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovido por la Caja de Ahorros de Ávila, representada por la Procuradora señora Mata Grande, contra don José Andrés Sánchez Garcinuño y doña Olga Pérez Ríos, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad de 7.464.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 11 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto, sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, en planta primera, del edificio en Navarredonda de Gredos, al sitio del Cañuelo, señalado con la letra C, superficie de 48,86 metros cuadrados y construida de 56,90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B; izquier-

da, zona ajardinada; fondo, zona ajardinada, y frente, rellano de escalera y vivienda letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al tomo 1.626, libro 47, folio 34, finca 4.305.

Y para que conste y sirva para su publicación, expido el presente en Piedrahíta a 20 de abril de 1998.—El Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—30.764.

## POLA DE LAVIANA

*Edicto*

Don Manuel Barril Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Laviana y su partido judicial,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los autos número 3/1996 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procurador señora Palacios, contra don Juan José Lobeto Andrés y doña María Dolores Pérez González, en reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 4. Vivienda tipo B, sita en la planta primera, a la izquierda, según se sube por las escaleras. Tiene una superficie útil de 81 metros 94 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda, según se mira el edificio desde la calle de La Libertad: Frente, hueco de escaleras y de ascensor y vuelo de calle La Libertad; derecha, dicho vuelo y doña Sara Fuente Álvarez; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta y hueco de escaleras y de ascensor y patio común, sobre el que tiene luces y vistas, y fondo, hueco de escaleras y don Paulino Fuente Álvarez. Anejo tiene un trastero sito bajo la cubierta del edificio, señalado con su misma denominación. Su cuota es de 8 por 100, 50 por 100 de otro entero. Inscrita al tomo 1.260, libro 216, folio 3, finca número 18.509, inscripción primera. El tipo de la subasta para esta finca es de 6.420.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el anteriormente mencionado y que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Pola de Laviana, cuenta del procedimiento número 3321-0000-18-0003-96, el 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Pola de Laviana a 30 de marzo de 1998.—El Secretario.—30.901.